

CONVOCATORIA OFICIAL DEL EQUIPO NACIONAL ESPAÑOL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON
DIRIGIDO A:

Deportistas Convocados
Oficiales Convocados
Clubes
Federaciones Territoriales

Madrid, 28 de agosto 2026

ÁREA Deportiva – Tecnificación
GRUPO Sub 19
ACTUACIÓN Campeonato del mundo por equipos Sub19
FECHA 5 al 11 de octubre de 2026
LUGAR El Cairo (Egipto)

SELECCIÓN NACIONAL SUB 19 POR EQUIPOS

NOMBRE	CLUB	FF.TT.	PRUEBA/S
Yaidel Gil	Portmany	BALEARES	TODAS
Xoel Álvarez	Athlos	GALICIA	TODAS
Adrián Rodríguez	As Neves	GALICIA	TODAS
Raúl Bergua	Ravachol	GALICIA	TODAS
Guillermo Muñoz	La Encina	ANDALUCIA	TODAS
Sara Del Castillo	San Amaro	GALICIA	TODAS
Sofía García	Pitiús	BALEARES	TODAS
Iziar Barcala	A Estrada	GALICIA	TODAS
Noelia López	Granollers	CATALUÑA	TODAS
Inés Poncela	San Amaro	GALICIA	TODAS

Federación Española de Bádminton
C/ Ferraz 16, 5º Izq. 28008 Madrid G-78025913
www.badminton.es * info@badminton.es

OFICIALES	
PD	
PD	



Beatriz Corrales Ocaña
Responsable SSNN Sub 19



Arturo Ruiz López
Director Deportivo

Las actuaciones planificadas por FESBA para deportistas y técnicos pueden ser modificadas o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva del área de Alta Competición y Tecnificación y del Área de Para-Bádminton, así como, otros factores relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma, situación deportiva con respecto al ranking europeo o mundial, situación en el cuadro de juego de la competición...), o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FESBA.

Todos los deportistas y técnicos convocados oficialmente para una actuación de FESBA deberán de cumplir las normativas en vigor publicadas en la sección de normativas de Alta Competición y tecnificación así como en el área de parabádminton en su caso.

Se ruega a todas las personas integrantes de los equipos nacionales de la FESBA que lean con la debida atención la citada normativa, particularmente la “reguladora de la imagen y publicidad de los equipos nacionales”, y que consulten en esta federación cualquier duda que les pueda suscitar la lectura de la misma al objeto de evitar que un posible incumplimiento pueda generar la responsabilidad civil y/o disciplinaria a la que se refiere el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FESBA y la legislación ordinaria.

Si se comprueba que no se cumple con las condiciones de participación descritas, dicha participación no será cubierta con fondos de la Federación, corriendo por cuenta propia.